

COMUNICADO DE LA “CORROBRA ESTAMPAS JHURDANAS” ANTE LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL JHURDANU 2026 EN AZABAL.



En el acuerdo que el grupo “Estampas Jhurdanas” firmó junto con los alcaldes jurdanos en el año 1991, se decía con rotunda claridad que “el **Carnaval JHurdanu**” se llevaría siempre a cabo el **“SABADU GORDU DEL ENTRUEJU”**, a no ser que lo impidieran otras causas mayores, como las adversas condiciones metereológicas.

Igualmente, se expresaba que dicho festejo iría rotando cada año por las distintas alquerías de los diversos concejos de la Comarca. Al final enviamos una relación de las alquerías que nosotros pensamos en las que no se han realizado el Carnaval Jurdano.

LA FIESTA MAYOR DE LAS JHURDES se reservaría para las cabezas de los Municipios de forma rotativa ... y no para las alquerías.

Ante la decisión tomada por la Mancomunidad de Municipios de las Jhurdes de celebrar el 14 de Febrero de 2026 de la mencionada fiesta en el pueblo de Azabal , los compañeros y compañeras de la **“Corrobra de Estampas Jhurdanas”**,

como grupo que sacó de las cenizas **“los rejuijus ”** (escenificaciones carnavalescas al aire libre) los salvaguardó y los puso en valor, escenificándolos a lo largo de más de treinta años, tienen a bien exponer lo siguiente:

- 1.- Que no podemos ser copartícipes de decisiones interesadas, que dañan considerablemente la propia esencia de esta fiesta de Interés Turístico y contravienen ostensiblemente los acuerdos firmados en 1.991.

2.- Nuestras intenciones pretendían de manera razonada que la edición de **“Carnaval Jurdanu 2026”**, se llevara a cabo en una de las muchas alquerías o pedanías que aún no han visto por sus calles la representación de estos rituales del antiguo **“Entrueju”**, que sin duda despertarán , en los más mayores, los emotivos recuerdos de sus años mozos.

3.-La decisión de celebrar el evento por TERCEA VEZ en el pueblo de Azabal , que ya perdió su carácter de alquería al pasar a ser una ENTIDAD LOCAL MENOR , en detrimento de su justa escenificación en una de las alquerías donde aun nunca se ha festejado, nos parece fuera de toda lógica y no contribuye a la ecuanimidad que debe regir a la hora de designar la pedanía en la que debería celebrarse.

4.-Los compañeros y compañeras de la **“Corrobra de Estampas Jhurdanas”**,no tienen nada en contra de los vecinos del pueblo de Azabal a los que siguen apreciando como personas y como hijos de la Comarca de las Hurdes. A ellos les pedimos su comprensión y que reconozcan los motivos por los cuales no estaremos en la citada celebración. Bien saben todos ellos que contaron con nuestra presencia en las dos ediciones que tuvieron lugar en dicha población, donde como siempre, susodicho grupo puso toda su carne en el asador, sobre todo el 25 DE Febrero del 2017, donde nuestro Entrueju Jurdanu recibió el Título de FIESTA DE INTERES TURÍSTICO REGIONAL.

5.- El Sábado 14 de Febrero , los compañeros de la **“Corrobra Estampas Jurdanas “** marcharemos a la ciudad portuguesa de Bragança, donde hemos sido invitados para acudir a dicha ciudad el **“Sábadu Gordu del Entrueju”**. Otros años también fuimos llamados para acudir a dicha ciudad el **“el Sabadu Gordudel Entrueju”** , pero declinamos tal invitación al coincidir en la misma fecha con la celebración en una alquería de las Jhurdes , el correspondiente mentado festejo.

6.- Esperamos sean comprendidas y aceptadas nuestras propuestas en próximas convocatorias del ENTRUEJU Jurdanu, siendo partícipes de la

decisión en qué alquerías se celebran, donde participaremos complacidos y todos a una , como siempre ha hecho la CORROBRA DE ESTAMPAS JHURDANAS.

Atentamente

Manuel Roncero Dominguez . PORTAVOZ DE ESTAMPAS JHURDANAS .

D:N:I: 75.837 322 C

Residente en

Paseo Tierno Galván 4 6º A

50.007 Zaragoza.

Natural de las Jhurdes en c/ Iglesia 25, Cabezo del Rio Malo.

Móvil 620 955 111.

e.mail : roncerodominguezm@gmail.com